

De: Karen Lizbeth Rehbein Quiroz

Enviado el: viernes, 8 de septiembre de 2023 12:58

Para: Nueva Normativa <nuevanormativa@aduana.cl>

Asunto: Comentario de Publicación Anticipada agosto 2023 sobre estándares que deben cumplir los recintos de depósitos aduaneros

Estimados,

Junto con saludar y en relación a la publicación anticipada del proyecto de resolución "Que establece los estándares que deben cumplir los recintos de depósito aduanero, reemplaza la resolución 3058/27-04-2012", informamos que, después de realizar una revisión de los requerimientos que mencionan, creemos que es importante que también se consideren los requisitos exigidos por el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) mediante Resolución Exenta N°4261/2019 que establece requerimientos de infraestructura, instalaciones y equipamiento, para sitios de inspección de mercancías de importación de competencia del SAG. Esto se debe considerar en aquellos casos en donde se solicite incluir mercancías atinentes al SAG, apuntando a una mejor utilización de los recursos considerando la normativa vigente.

Sin nada más que agregar, se despide atentamente

Karen Rehbein Quiroz

Médico Veterinaria

Encargada Regional (S) Control de Frontera

Dirección Regional Arica y Parinacota

Servicio Agrícola y Ganadero / Ministerio de Agricultura Gobierno de Chile